

## ANUNCIO CALIFICACIÓN FINAL, RELACIÓN Y ORDEN DE CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA COMO LABORAL FIJO DE LA PLAZA CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE PSICOLGO/A, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, AFECTADA POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, SEGÚN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE

El Tribunal Calificador constituido para desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de **PSICOLOGO/A perteneciente al grupo A, Subgrupo A1**, afectada por el proceso de estabilización del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema de concurso-oposición, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### “ PRIMERA RECLAMACIÓN:

*Por todo ello el Tribunal acuerda:*

1. *Estimar íntegramente la reclamación presentada por **Don Jaime Luis Rafols Martel con fecha 18/12/2024 registro de entrada número 2024 E-RE-20750** contra el acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador el día 16 de diciembre de 2024 por el que se aprueba la valoración provisional de la fase de méritos obtenidos por los aspirantes en el proceso selectivo correspondiente la cobertura como laboral fijo de la/s plaza/s correspondientes a la categoría de **PSICÓLOGO/A, GRUPO/SUBGRUPO A/A1** afectadas por el proceso de estabilización del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana mediante el sistema de concurso oposición, por los motivos anteriormente expuestos que se dan por reproducidos.*
2. *En consecuencia, con lo anterior modificar la valoración de la fase de concurso de dicho aspirante reconociendo experiencia profesional 0,03 puntos que sumados a los 0,40 por formación, tiene una puntuación total de 0,43 puntos.*
3. *Elevar al departamento de RRHH del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana el presente Acuerdo para su notificación al interesado.*

(...)

### SEGUNDA RECLAMACION.

(...)

*Por todo ello el Tribunal acuerda:*

1. *Desestimar íntegramente la reclamación presentada por **Doña Claudia Hafida Díaz Milán con fecha 18/12/2024 registro de entrada número 2024 E-RE-20755** contra el acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador el día 16 de diciembre de 2024 por el que se aprueba la valoración provisional de la fase de méritos obtenidos por los aspirantes en el proceso selectivo correspondiente la cobertura como laboral fijo de la/s plaza/s correspondientes a*



la categoría de **PSICÓLOGO/A GRUPO/SUBGRUPO A/A1** afectadas por el proceso de estabilización del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana mediante el sistema de concurso oposición, por los motivos anteriormente expuestos que se dan por reproducidos.

2. En consecuencia, con lo anterior confirmar la valoración provisional efectuada por el Tribunal en sesión de 16 de diciembre de 2024.
3. Elevar al departamento de RRHH del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana el presente Acuerdo para su notificación al interesado.

(...)

Resueltas las reclamaciones de los aspirantes en el plazo indicado para la revisión de la puntuación de méritos provisional, en el proceso selectivo para la cobertura como personal laboral fijo de la plaza correspondiente a la categoría de **PSICOLOGO/A GENERAL, perteneciente al Grupo/Subgrupo A/A1** afectada por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana mediante el sistema de concurso-oposición, los aspirantes que han superado la oposición, conforme a la base séptima, de las bases específicas de la presente convocatoria, teniendo en cuenta que la fase de concurso la puntuación es el 40% (4 puntos) se hace público, los resultados definitivos de la valoración de la fase de méritos:

| DNI      | NOMBRE Y APELLIDOS                | PUNTOS<br>EXPERIENCIA<br>PROFESIONAL | PUNTOS<br>FORMACIÓN | PUNTUACIÓN<br>FASE<br>CONCURSO |
|----------|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|
| ****1619 | ALCANTARA ESTUPIÑAN, JOSE ANTONIO | 0                                    | 0,40                | 0,40                           |
| ****9862 | BOLAÑOS RAMOS, AZAHARA            | 0,36                                 | 0,40                | 0,76                           |
| ****1025 | CERPA BORDON, DIANA DEL PINO      | 0                                    | 0,05                | 0,05                           |
| ****9619 | DIAZ MILAN, CLAUDIA HAFIDA        | 0                                    | 0,40                | 0,40                           |
| ****3121 | MARTIN MECKBACH, SILVIA LEONOR    | 2,66                                 | 0,40                | 3,06                           |
| ****9691 | MORAN JIMENEZ, LAURA ISABEL       | 0,95                                 | 0,40                | 1,35                           |
| ****6720 | RAFOLS MARTEL, JAIME LUIS         | 0,03                                 | 0,40                | 0,43                           |
| ****1648 | RODRIGUEZ LOZADA, ZELTIA          | 3,60                                 | 0,40                | 4,00                           |
| ****0758 | SOSA GALINDO, JUAN CARLOS         | 0                                    | 0,40                | 0,40                           |
| ****1593 | SUAREZ SANTANA, RAQUEL            | 0                                    | 0,40                | 0,40                           |

Asimismo por el Tribunal se ha procedido a determinar la calificación final en función de la base séptima de las bases específicas de la presente convocatoria, teniendo en cuenta que la fase de oposición corresponde al 60% (6 puntos) de la puntuación total del sistema de selección y la fase de concurso la puntuación es del 40% (4 puntos). Quedando el orden de puntuación en la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo así como a la determinación de la



Lista de Reserva que se constituye al finalizar este proceso selectivo con la relación de aprobados conforme a la base octava (relación de aprobados).

### **CALIFICACIÓN FINAL Y RELACIÓN DE APROBADOS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN**

| <b>DNI</b> | <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>         | <b>PUNTOS<br/>FASE<br/>CONCURSO</b> | <b>PUNTOS<br/>FASE<br/>OPOSICIÓN</b> | <b>PUNTUACIÓN<br/>FINAL</b> |
|------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| ****1648   | RODRIGUEZ LOZADA, ZELTIA          | 4,00                                | 4,68                                 | <b>8,68</b>                 |
| ****3121   | MARTIN MECKBACH, SILVIA LEONOR    | 3,06                                | 3,70                                 | <b>6,76</b>                 |
| ****9691   | MORAN JIMENEZ, LAURA ISABEL       | 1,35                                | 4,47                                 | <b>5,82</b>                 |
| ****9619   | DIAZ MILAN, CLAUDIA HAFIDA        | 0,40                                | 4,84                                 | <b>5,24</b>                 |
| ****6720   | RAFOLS MARTEL, JAIME LUIS         | 0,43                                | 4,70                                 | <b>5,13</b>                 |
| ****1619   | ALCANTARA ESTUPIÑAN, JOSE ANTONIO | 0,40                                | 4,40                                 | <b>4,80</b>                 |
| ****1593   | SUAREZ SANTANA, RAQUEL            | 0,40                                | 4,40                                 | <b>4,80</b>                 |
| ****9862   | BOLAÑOS RAMOS, AZAHARA            | 0,76                                | 4,00                                 | <b>4,76</b>                 |
| ****0758   | SOSA GALINDO, JUAN CARLOS         | 0,40                                | 3,81                                 | <b>4,21</b>                 |
| ****1025   | CERPA BORDON, DIANA DEL PINO      | 0,05                                | 3,85                                 | <b>3,9</b>                  |

De conformidad con lo dispuesto en la base Decimosegunda de los CGPE, de las Criterios Generales publicados en el BOP n.º 151 de 16 de diciembre de 2022 y BOP n.º 67 de 2 de junio de 2023, y toda vez que existen aspirantes que han obtenido igual puntuación en esta fase, se procede al desempate por el orden establecido en dicha base.

Visto que entre los aspirantes Don José Antonio Alcantara Estupiñan y Doña Raquel Suárez Santana existe un empate teniendo los dos una puntuación total de 4,80 puntos se debe desempatar teniendo en cuenta los criterios de desempate establecido en la base Decimosegunda apartado 3 de los Criterios Generales:

*“(…) 2. Se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el apartado experiencia profesional como personal funcionario interino y/o personal laboral temporal en el cuerpo, escala, categoría de la plaza objeto de la convocatoria en otras Administraciones.*

*3. De persistir el empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación en la experiencia profesional tanto como personal funcionario interino y/o personal laboral temporal en otras categorías del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana objeto de la convocatoria.*

*4. De persistir el empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida experiencia profesional tanto como personal funcionario interino y/o personal laboral temporal en otras categorías objeto de la convocatoria en otras Administraciones Públicas.*

*5. En último caso, y de persistir el empate, se dirimirá por orden alfabético de los apellidos y nombre, teniendo en cuenta la letra resultante del sorteo realizado en la Secretaría de Estado de Función Pública, relativa al orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas*



(artículo 17 del Real Decreto 364/1995). Dicha letra será la que estuviera vigente en la fecha de publicación de la convocatoria del proceso selectivo. Se seguirán las reglas del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado sobre la forma de inscripción de los nombres y los apellidos.”.

Consultados los méritos aportados se desprende lo siguiente:

Que ambos aspirantes no acreditan prestación de servicios en esta ni en otras Administraciones Públicas ni en la misma categoría ni en distinta categoría por lo que debemos acudir al 5 criterio de desempate que es “ (...) la letra resultante del sorteo realizado en la Secretaría de Estado de Función Pública, relativa al orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas (artículo 17 del Real Decreto 364/1995). Dicha letra será la que estuviera vigente en la fecha de publicación de la convocatoria del proceso selectivo. Se seguirán las reglas del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado sobre la forma de inscripción de los nombres y los apellidos.”. De la resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado en el que se indica que la letra V, por lo que el orden por apellidos es primero Alcántara Estupiñán, José Antonio y en segundo lugar Suárez Santana Raquel. De tal orden la calificación final es la siguiente:

| DNI      | NOMBRE Y APELLIDOS                | PUNTOS<br>FASE<br>CONCURSO | PUNTOS<br>FASE<br>OPOSICIÓN | PUNTUACIÓN<br>FINAL |
|----------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| ****1648 | RODRIGUEZ LOZADA, ZELTIA          | 4,00                       | 4,68                        | 8,68                |
| ****3121 | MARTIN MECKBACH, SILVIA LEONOR    | 3,06                       | 3,70                        | 6,76                |
| ****9691 | MORAN JIMENEZ, LAURA ISABEL       | 1,35                       | 4,47                        | 5,82                |
| ****9619 | DIAZ MILAN, CLAUDIA HAFIDA        | 0,40                       | 4,84                        | 5,24                |
| ****6720 | RAFOLS MARTEL, JAIME LUIS         | 0,43                       | 4,70                        | 5,13                |
| ****1619 | ALCANTARA ESTUPIÑAN, JOSE ANTONIO | 0,40                       | 4,40                        | 4,80                |
| ****1593 | SUAREZ SANTANA, RAQUEL            | 0,40                       | 4,40                        | 4,80                |
| ****9862 | BOLAÑOS RAMOS, AZAHARA            | 0,76                       | 4,00                        | 4,76                |
| ****0758 | SOSA GALINDO, JUAN CARLOS         | 0,40                       | 3,81                        | 4,21                |
| ****1025 | CERPA BORDON, DIANA DEL PINO      | 0,05                       | 3,85                        | 3,9                 |

Asimismo visto la Tarea 38284/2024 de 19/12/2024 donde se da traslado al Tribunal de instancia presentada por Doña Zeltia Rodríguez Lozada el 18.12.2024 registro de entrada 2024-E-RE-20726 donde manifiesta lo siguiente:

Que es mi intención formal firmar el contrato de trabajo propuesto y asignado para ocupar la plaza nº 2433, puesto nº 2926, ubicado tal y como refieren telefónicamente, en el Centro para la Igualdad (sito en Sardiná del Sur), y dentro del Ayuntamiento de Santa Lucía. Mostrándome a su disposición para tal formalidad a la mayor brevedad posible, en aras de poder renunciar posteriormente a la asignación de cualquier otra plaza en la que haya concurrido hasta la fecha. que acepta el contrato .Asimismo se aporta Decreto 7616/2024 de 17 de diciembre de 2024 donde



se formaliza el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo en la categoría de Psicólogo/a a Doña Zelitia Rodríguez Losada.

Dado que ya ha sido nombrada en la misma categoría de Psicólogo/a y vinculo laboral es este Ayuntamiento y que se trata del mismo proceso selectivo de estabilización procede el nombramiento a la siguiente en la lista.

En consecuencia toda vez que la plaza de **PSICÓLOGO/A, perteneciente al Grupo/Subgrupo A/A1** convocada para la cobertura como laboral fijo afectada por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre, es UNA (Base Primera de la Convocatoria) la número 2426, el/la aspirante que supera el proceso selectivo es la siguiente en la lista dado que la primera ya ha sido nombrada:

| DNI     | NOMBRE Y APELLIDOS             | PUNTOS FASE CONCURSO | PUNTOS FASE OPOSICIÓN | PUNTUACIÓN FINAL |
|---------|--------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------|
| ***3121 | MARTIN MECKBACH, SILVIA LEONOR | 3,06                 | 3,70                  | 6,76             |

**CONSTITUCIÓN DE LA LISTA DE RESERVA, PERSONAL LABORAL FIJO CATEGORÍA CORRESPONDIENTE A LA PLAZA DE PSICÓLOGO/A , PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1:**

De conformidad con lo dispuesto en la base Decimoctava de los Criterios Generales que han de regir las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, afectados por la Ley 20/2021, se podrá constituir una lista de reserva según grupo y subgrupo y se conformarán con los/as aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación siempre y cuando hayan superado la fase de oposición con un mínimo de 3 puntos (Base Decimo-primer) y se conformarán con los/as aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación.

De tal orden, la lista de reserva se constituye, por orden de puntuación, por los siguientes aspirantes, de la forma siguiente:

| ORDEN | DNI      | NOMBRE Y APELLIDOS                | PUNTUACIÓN FINAL |
|-------|----------|-----------------------------------|------------------|
| 1     | ****9691 | MORAN JIMENEZ, LAURA ISABEL       | 5,82             |
| 2     | ****9619 | DIAZ MILAN, CLAUDIA HAFIDA        | 5,24             |
| 3     | ****6720 | RAFOLS MARTEL, JAIME LUIS         | 5,13             |
| 4     | ****1619 | ALCANTARA ESTUPIÑAN, JOSE ANTONIO | 4,80             |
| 5     | ****1593 | SUAREZ SANTANA, RAQUEL            | 4,80             |
| 6     | ****9862 | BOLAÑOS RAMOS, AZAHARA            | 4,76             |
| 7     | ****0758 | SOSA GALINDO, JUAN CARLOS         | 4,21             |
| 8     | ****1025 | CERPA BORDON, DIANA DEL PINO      | 3,9              |

De conformidad con lo anterior, se eleva la siguiente

**PROPUESTA DEL TRIBUNAL**



**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de las Bases Específicas y decimoquinta de los CGPE, que rigen el presente proceso selectivo, por este Tribunal se propone elevar a la Alcaldía Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a la siguiente aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en la presente convocatoria, a fin de que se realicen los trámites necesarios para su nombramiento como laboral fijo de la categoría de **PSICOLOGO/A, perteneciente al Grupo/Subgrupo A/A1:**

| DNI     | NOMBRE Y APELLIDOS             | PUNTUACIÓN FINAL |
|---------|--------------------------------|------------------|
| ***3121 | MARTIN MECKBACH, SILVIA LEONOR | 6,76             |

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimoctava de los Criterios Generales, por este Tribunal se propone elevar a la Alcaldía Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Lucía de Tirajana, la siguiente relación de aspirantes que conforman la Lista de Reserva confeccionada a raíz del presente proceso selectivo para la categoría **DE PSICÓLOGO/A, perteneciente al Grupo/Subgrupo A/A1**, conforme al orden de puntuación obtenido en la calificación final del concurso-oposición:

| ORDEN | DNI      | NOMBRE Y APELLIDOS                | PUNTUACIÓN FINAL |
|-------|----------|-----------------------------------|------------------|
| 1     | ****9691 | MORAN JIMENEZ, LAURA ISABEL       | 5,82             |
| 2     | ****9619 | DIAZ MILAN, CLAUDIA HAFIDA        | 5,24             |
| 3     | ****6720 | RAFOLS MARTEL, JAIME LUIS         | 5,13             |
| 4     | ****1619 | ALCANTARA ESTUPIÑAN, JOSE ANTONIO | 4,80             |
| 5     | ****1593 | SUAREZ SANTANA, RAQUEL            | 4,80             |
| 6     | ****9862 | BOLAÑOS RAMOS, AZAHARA            | 4,76             |
| 7     | ****0758 | SOSA GALINDO, JUAN CARLOS         | 4,21             |
| 8     | ****1025 | CERPA BORDON, DIANA DEL PINO      | 3,9              |

Contra los acuerdos anteriores del Tribunal, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá presentarse por los interesados recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El órgano competente para la resolución del recurso es la Alcaldía de este Ayuntamiento. El recurso podrá interponerse por los interesados, ante la Alcaldía o ante este Tribunal, en el plazo de un mes desde la publicación de estos acuerdos. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Asimismo se comunica que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses y que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

**En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica**

**La Presidenta del Tribunal Calificador**

**Noelia Esther Martín Sánchez**

